



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 29 de mayo de 2025

OFICIO N° 0014-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

Señor (a)

Mg. Luis Marino Tito Mamani
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

Asunto : Plan de la ejecución del Concurso Nacional "El Perú Lee" 2025.

Referencia : RVM N° 051-2025-MINEDU

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a la normativa en referencia, impetra la ejecución de los concursos escolares nacionales, en las IIEE del ámbito provincial, en el presente año; por tanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, tiene la función de sensibilizar a los directivos para que se ejecute la etapa IE, con participación de manera voluntaria de todos los estudiantes; y, a nivel de la UGEL ejecutar la segunda etapa; por lo que, se remite **el plan de ejecución del Concurso Nacional "El Perú Lee" 2025. Para su implementación en la provincia de Yunguyo.**

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

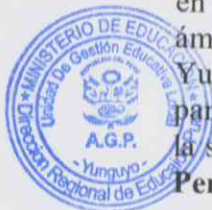
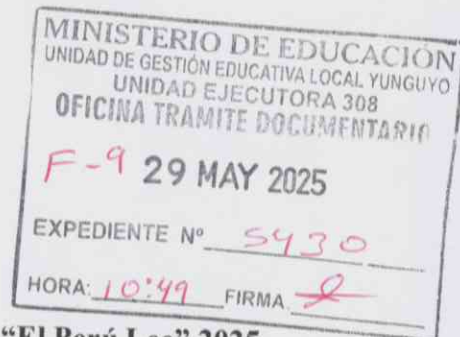
Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lito Jesus W. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

JWZCH/EEC

Cc/Arch.



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación****Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo****PLAN DE TRABAJO*****“CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA PARA INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
“EL PERÚ LEE” 2025*****1. DATOS INFORMATIVOS:**

DRE	: PUNO
UGEL	: YUNGUYO
ÁREA	: GESTIÓN PEDAGÓGICA
RESPONSABLES	:
	➤ JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
	➤ ESPECIALISTA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN
	➤ ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
	➤ ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA

2. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Trabajo establece los diferentes aspectos de la concreción del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular “El Perú lee” 2025, en nuestro ámbito provincial de Yunguyo. Para su ejecución es necesario considerar su alcance, objetivos, el público al que está dirigido, proceso de inscripción, cronograma de ejecución, etapas, fases, categorías, productos, condiciones para la evaluación, y premiación a participantes ganadores.

Además, se precisa la forma de conformación de la comisión organizadora, sus funciones y las características que deben cumplir las y los docentes asesoras/es, entre otros aspectos relevantes para promover y garantizar la participación de las y los estudiantes, así como de la comunidad educativa. El Concurso promueve el desarrollo de la competencia de lectura de las y los estudiantes, haciendo uso de diversos recursos orales y escritos, así como desde los diversos lenguajes artísticos.

Se fomenta el desarrollo de la autonomía de las y los estudiantes, durante todas las actividades que implica la participación en el Concurso, con el respectivo acompañamiento de la o el docente. Constituye así, una oportunidad para que las y los estudiantes desarrollen la lectura como una práctica social desde los primeros años y grados de escolaridad. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la institución educativa, con la familia y la comunidad, lo cual permite a las y los estudiantes desarrollar las competencias comunicativas de manera integral. La participación de los estudiantes en este año debe ser en su integridad con apoyo de toda la comunidad educativa por ser una actividad escolar novedosa.

3. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las pautas para la implementación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” en la etapa UGEL, que contribuyen al desarrollo de competencias y a la formación integral de las y los estudiantes a través de prácticas de lectura,

haciendo uso de diversos formatos y medios, para fortalecer la comprensión lectora durante la construcción de su trayectoria como lectoras y lectores, con la participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar acciones para la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de la competencia de lectura en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Contribuir a generar espacios de promoción de la lectura en la IE para el desarrollo de la competencia de lectura.
- Propiciar la participación de la comunidad educativa en las prácticas de lectura propuestas a los estudiantes, adaptándolas a sus contextos culturales y lingüísticos.
- Promover diversas formas de compartir la interpretación de los textos leídos en interacción con otros, haciendo uso responsable y pertinente de diversos dispositivos tecnológicos y digitales.

4. BASES LEGALES:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve 5 el libro.
- Ley 31253, Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Decreto Supremo N° 007-2022-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025”.
- Resolución Viceministerial N° 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Directiva Regional N°02-2025-GR-GRDS/DREP-DGP. Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de educación básica en el ámbito de la dirección regional de educación.

5. COMISION DE EJECUCION DE LA ETAPA UGEL.

- Mg. Luis Marino Calcina Tito
- Lic. Jesús Wilfredo, Zapana Choque
- Prof. Oswaldo Estofanero Apaza
- Prof. Criss Anyela Castro Curasi

6. FUNCIONES DE LAS COMISION ORGANIZADORA DE LA ETAPA UGEL:

- Elaborar el plan de trabajo que orienta el desarrollo de la etapa correspondiente del Concurso
- Gestionar la aprobación por escrito del plan de trabajo y programación presupuestal ante el Área de Administración.
- Garantizar la conformación de la comisión de ética y disciplina de la etapa correspondiente.
- Monitorear el cumplimiento de las actividades y tareas planteadas en el plan de trabajo.
- Implementar el desarrollo de la etapa del Concurso a su cargo, en las fechas establecidas según las presentes bases, permitiendo de esta manera que las y los estudiantes continúen su participación en las siguientes etapas.
- Aplicar sanciones emitidas por la Comisión de Ética y Disciplina y reportarlas a la DEFID al finalizar la etapa.
- Brindar información clara y oportuna a través de diversos canales de comunicación.
- Publicar los resultados dentro de los plazos establecidos en las bases.
- Reconocer a los estudiantes ganadores con medallas, trofeo y diplomas.
- Reconocer mediante una resolución ministerial a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa nacional.

7. ACCIONES EN LA FASES DEL DESARROLLO ETAPA UGEL

El director de la UGEL, en coordinación con el Jefe de Gestión Pedagógica conforma la Comisión Organizadora de la UGEL; así como, la Comisión de Ética y Disciplina de la etapa UGEL.

La comisión organizadora de la etapa UGEL, responsable de la ejecución del Concurso conforma el Comité evaluador de la etapa UGEL. Asimismo, revisa los productos ganadores de la etapa IE de las categorías A, B, C, D, E y F registrados en la plataforma SICE.

La Comisión Organizadora de la UGEL organiza el concurso. La participación de las categorías A, B y C es de manera virtual, sus productos serán evaluados por el Comité Evaluador de la etapa UGEL. En cuanto a las categorías D, E y F la participación de los estudiantes será de manera presencial en un evento público y un local adecuado. Esta etapa contará con la participación de los estudiantes integrantes de los equipos inscritos de la etapa IE, así como de sus docentes asesores.

El Comité evaluador de la UGEL realiza su labor considerando los criterios de evaluación y las rúbricas establecidos en el presente documento.

Para la ejecución del concurso de manera presencial se generará orientaciones específicas las cuales serán remitidas oportunamente por parte de la Comisión Organizadora Nacional.

El mismo día del Concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación con medallas y diplomas.

Clasifican para la etapa DRE el primer puesto de cada categoría a nivel de UGEL.

La Comisión organizadora de la etapa UGEL registra los datos de los estudiantes y aulas ganadoras de todas las categorías en el Acta de Resultados en el SICE, así como los datos del docente asesor. Asimismo, publica los resultados en las redes sociales institucionales de la UGEL o en sus paneles o murales.

Los estudiantes ganadores elaboran un nuevo producto para su participación en la siguiente etapa con el asesoramiento de su docente asesor.

8. CARACTERÍSTICAS DEL PÚBLICO OBJETIVO, NIVELES, CATEGORÍAS, TIPO DE PARTICIPACIÓN Y PRODUCTOS.

Niveles	Categoría	Participantes	Tipo de participación	Productos
Educación Inicial	A	Estudiantes de cinco (5) años	Colectivo (aula)	Video: "Compartimos lo que comprendimos" Los niños expresan lo que comprendieron a partir de la lectura realizada por la docente.
	B	Estudiantes de ciclo III (primero y segundo grado)	Individual	Video: "Mi bitácora de lectura" Los niños expresan su comprensión a partir del texto leído y recomiendan a futuros lectores comunicando aspectos que consideran más significativos.
Educación Primaria	C	Estudiantes de ciclo IV (tercero y cuarto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora" Los estudiantes demuestran su comprensión del texto leído y recomiendan a futuros lectores expresando las razones para ser leído.
	D	Estudiantes de ciclo V (quinto y sexto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora" Los estudiantes presentan mediante un video, la exposición de un mural, con los aspectos que consideran relevantes a partir de la comprensión de los dos textos leídos y su relación entre ambos.
Educación Secundaria	E	Estudiantes de ciclo VI (primer y segundo grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi obra favorita" Los estudiantes presentan las razones de su preferencia evidenciando la comprensión de la obra.
	F	Estudiantes de ciclo VII (tercero, cuarto y quinto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Podcast: "Mi obra favorita" Los estudiantes demuestran la comprensión de la obra elegida vinculando su contenido a situaciones de la vida cotidiana.

9. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

- Lic. Rene Edgar Checalla Tisnado.
Esp. En educación Ciencias Sociales.
- Lic. Luz Marina Poma Mamani
Esp. En Educación Primaria EIB.

Funciones:

- Resolver los reclamos que se presenten, teniendo en cuenta que el fallo de la comisión es inapelable, de acuerdo a cada etapa de participación.
- La comisión, evalúa y atiende los reclamos que se hayan presentado, levanta un acta sobre los acuerdos y emite la resolución correspondiente.
- La comisión responde/atiende los reclamos en un máximo de tres (03) días calendario, contados después de la presentación de la Ficha Única de Reclamos (FUR) en la institución que corresponda de acuerdo a cada etapa de participación.
- Los reclamos se presentan a la comisión de ética y disciplina de la etapa correspondiente, mediante (FUR) hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos. Para que un reclamo sea admitido deberá adjuntar los medios probatorios para su evaluación.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO EN LAS DIFERENTES ETAPAS:

FASES			FECHAS	
Fase preparatoria	Desarrollo de prácticas de lectura		Marzo-junio	
Fase de ejecución				
Etapas*	Modalidades	Actividades	Inicio	Fin
Etapa IE	Virtual/presencial	Inscripción del producto	Inicio del año escolar	04/07/25
	Presencial	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	Inicio del año escolar	04/07/25
	Virtual	Inscripción de ganadores	Desde la aprobación de las bases	04/07/25
Etapa UGEL	➤ Calificación de productos (virtual: A, B y C) ➤ Desafío de lectura y análisis (presencial: categorías D, E y F)	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	9/07/25	17/07/25
	Virtual	Registro de ganadores	05/08/25	13/08/25
Etapa DRE	➤ Calificación de productos (virtual: A, B y C) ➤ Desafío de lectura y análisis (presencial: categorías D, E y F)	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	20/08/25	26/08/25
	Virtual	Registro de ganadores	27/08/25	05/09/25

11. DE LOS PRODUCTOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Las y los estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria participan en diversas prácticas de lectura en la IE durante los meses de junio a agosto, y a partir de ello, elaboran sus productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría A: video “Compartimos lo que comprendimos” (aula de 5 años del nivel de educación inicial)

El objetivo de este es que los niños expresen sus ideas, en castellano o lengua originaria, de forma espontánea y voluntaria a partir de preguntas formuladas por la docente, evidenciando así su comprensión del cuento leído. El video debe capturar el momento del diálogo grupal, generado inmediatamente después de la lectura, como resultado de las prácticas de lectura mediadas por la docente (por ejemplo, lectura en voz alta). Su duración debe ser entre cinco (5) y siete (7) minutos. El video muestra el momento de diálogo entre la docente y los niños donde:

- Los niños conversan espontáneamente con la docente y entre ellos, interviniendo de manera voluntaria, expresando sus ideas y respetando los acuerdos establecidos (levantar la mano, esperar el turno, escuchar con atención). Los niños pueden usar el texto para expresar sus opiniones, descripciones, entre otros. Por ejemplo, pueden sostener el texto, revisar el texto, señalar ilustraciones, el título o palabras conocidas que les permitan argumentar sus ideas de forma explícita en el video. Intervenciones de la docente:
- Formula preguntas abiertas para iniciar el diálogo y motivar a los niños a compartir sus ideas sobre el cuento leído, evitando interrogatorios o preguntas irrelevantes.
- Realiza repreguntas para profundizar en las respuestas de los niños.
- Relee fragmentos del texto en función de las intervenciones de los niños para confirmar sus ideas.
- Retoma las ideas expresadas por los niños para incentivar la participación de otros.
- Anima a los niños a continuar conversando sobre el texto leído cuando identifica que algunos están comentando anécdotas relacionadas con el texto. Se recomienda grabar varios videos para que los niños se familiaricen con la conversación frente a la cámara. Cada video debe evaluarse según los criterios establecidos para seleccionar el mejor, que será el producto final (video) con el cual el aula participará.

Categoría B: video “Bitácora de lectura” (1° y 2° grado del nivel de educación primaria)

El video tiene como objetivo registrar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos en castellano o en lengua originaria. Además; permite que los estudiantes realicen recomendaciones de lectura destacando los aspectos que consideran más relevantes.

Cada estudiante, luego de participar en las prácticas de lectura, debe registrar en su bitácora sus experiencias y comprensiones sobre los textos leídos. Dependiendo de su nivel de escritura, este registro puede ser realizado de manera autónoma o con el apoyo del docente. Cada estudiante comparte las ideas registradas en su bitácora, guiado por preguntas formuladas por el docente, las cuales permiten evidenciar su comprensión y los aspectos más significativos del texto leído. El video debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos.

Categoría C: video “Mi cartelera lectora” (3° y 4° grado del nivel de educación primaria)

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos, en castellano o lengua originaria. Este producto se elabora en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Después de participar en prácticas de lectura, los estudiantes registran en su cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones del texto leído, además de incluir recomendaciones para que otros los lean. El grupo deberá consensuar la elección de un (1) texto que leerán y analizarán en conjunto.

Presentación del video

- El video debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos.

- Los tres integrantes del grupo presentarán su cartelera, compartiendo sus reflexiones sobre el texto leído.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y el significado que el texto tiene para cada estudiante.

Categoría D: video “Mi cartelera lectora” (5° y 6° grado del nivel de educación primaria)

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de dos (2) textos leídos en castellano o lengua originaria, resaltando las relaciones entre ambos. El producto se elabora en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Luego de participar en prácticas de lectura, los estudiantes registran en su cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones de los textos, así como recomendaciones para que otros los lean. Con el apoyo del docente, el grupo seleccionará dos (2) textos relacionados entre sí por un criterio específico (tema, personaje, autor, época, etc.).

Presentación del video

- El video debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes expondrán el contenido de su cartelera destacando las conexiones entre los dos textos elegidos.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y la relevancia de los textos para los estudiantes.

Categoría E: video “Mi obra favorita” (1° y 2° grado del nivel de educación secundaria)

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de una obra seleccionada por los estudiantes, en castellano o lengua originaria. Además, busca recomendar su lectura, sustentando dicha recomendación con argumentos sólidos. El producto se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Los estudiantes participan en prácticas de lectura libre tanto en la IE como en el hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de sus familias. A partir de estas experiencias, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar un video que incluya: • Una reseña y la descripción del contenido de la obra. • Información relevante sobre el autor y su producción literaria.

Presentación del video

- El video debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes del grupo expondrán su comprensión e interpretación de la obra seleccionada.
- Presentarán argumentos que justifiquen su recomendación para motivar a otros a leer la obra.

Categoría F: podcast “Mi obra favorita” (3°, 4° y 5° grado del nivel de educación secundaria)

El podcast tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de un texto seleccionado por los estudiantes, en castellano o lengua originaria. También busca reflexionar sobre su relación con situaciones de la vida cotidiana. El producto se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Los estudiantes participan en prácticas de lectura libre tanto en la IE como en el hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de sus familias. A partir de estas experiencias, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar el podcast, el cual debe incluir:

- Una reseña y descripción del contenido de la obra.
- Información relevante sobre el autor y su producción literaria.
- Reflexiones sobre cómo el texto se relaciona con experiencias o situaciones de la vida cotidiana.

Presentación del podcast

- La duración del podcast debe ser de entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes del grupo compartirán sus comprensiones e interpretaciones del texto.
- Justificarán su recomendación con argumentos sólidos y explicarán cómo el contenido del texto se vincula con experiencias reales o situaciones de la vida cotidiana.

12. RECURSOS Y MATERIALES:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR
MEDALLAS y GALVANOS	36- ESTUDIANTES 36-ASESORES 7 galvanos	660.00
DIPLOMAS	36 (1º, 2º y 3º LUGAR)	120.00
VIATICO PARA JURADOS	03 jurados	600.00
PAPEL A4	Un millar	24.00
Almuerzos	2 días(6 personas)	96.00
Insumos de escritorio	lapiceros, borradores, Lápiz, etc. para los jurados.	
TOTAL		1500.00

13. FINANCIAMIENTO:

La ejecución de la presente actividad, en la etapa provincial, será financiada en su totalidad por la UGEL -Yunguyo.

14. INFORME FINAL:

Luego de haber ejecutado las actividades planificadas, hecha la evaluación correspondiente se redactará el informe final y presentar a la UGEL.

Yunguyo, 29 de mayo de 2025

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lia Juana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U.E. EDUCACIÓN YUNGUYO

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

[illegible]